

--- En la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, siendo las Diecinueve Horas del día Veinte de Noviembre de dos mil quince, se reunieron en el domicilio social de la denominada "FEDERACION DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES HISPANAS DE AMERICA DEL NORTE, CENTROAMERICA Y EL CARIBE, DE LA CIENCIA DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO" Asociación Civil, los asociados integrantes de la misma, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de accionistas.-----

--- Bajo la Presidencia del señor RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ, actuando como secretaria, la señora CLAUDIA VERONICA RIVERA CERECEDO.-----

--- Acto seguido el Presidente designa como escrutador al señor CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN, quien estando presente acepta el cargo que se le confiere protestando su leal desempeño, procediendo a levantar la lista de asistencia, informando que están presentes todos los asociados.-----

----- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS.-----

--- RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ.-----

--- LAZARA MARTINEZ MUÑOZ.-----

--- CLAUDIA VERONICA RIVERA CERECEDO.-----

--- ANAYANTZIN PAULINA HERRERA ANTUNEZ.-----

--- CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN.-----

--- LUIS ANTONIO MENDOZA CAMARGO.-----

--- A continuación el presidente declara legalmente instalada la asamblea en virtud de encontrarse representadas la totalidad de los asociados, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente Asamblea, serán de observancia general y obligatoria para todos los Asociados.-----

--- A solicitud del Presidente de la Asamblea, la Secretaria da lectura a la siguiente.-----

-----ORDEN DEL DIA-----

--- I.- Transformación de los estatutos de la asociación.-----

--- II.- Discusión y aprobación en su caso del ingreso a la Asociación de las señoras Doctoras AMARILLIS SARAVIA GOMEZ y MARITZA RAMIREZ RAMIREZ como miembros de la asociación.-----

--- III.- Ratificación de la vicepresidenta actual como Presidente de la Federación para el período 2016-2017 y nombramiento de los integrantes de la mesa directiva para dicho período.-----

--- IV.- Elección del Vicepresidente para el mismo período del punto anterior.-----

V.- Revocación de las facultades que ejerce el presidente actual de la Federación y ratificación del tesorero para el período 2016-2017 -----

VI.- Designación y nombramiento del gerente administrativo y especificación de sus facultades y poderes-----

VII.- Designación de delegado especial para la protocolización del acta.-----

En el desahogo del primer punto de la "Orden del Día", en uso de la palabra el presidente de la asamblea pone a consideración de los asociados la necesidad de reformar los estatutos sociales a las necesidades de la asociación, ya que carece en algunos puntos de especificaciones para el mejor funcionamiento, por lo cual pone a consideración de la asamblea la siguiente transformación de los mismos:-----

--- **"CLAUSULAS,...CAPITULO PRIMERO..., SEGUNDA.-** El domicilio de la asociación será en la ciudad de Puebla, Estado de Puebla, sin perjuicio de las oficinas...."..... **CUARTA.-** La Asociación será de nacionalidad mexicana con todas las consecuencias que esto implica. La Federación tiene jurisdicción dentro de la República Mexicana, y le compete el ámbito internacional, con carácter de representación del gremio de profesionales, técnicos e investigadores de habla hispana (español y portugués) que trabajan en el campo de la Ciencia de los Animales de Laboratorio de los Países incluidos geográficamente desde estrecho de Bering hasta la frontera con Colombia. Incluyendo los Países e islas del Mar Caribe y las Antillas.;.....; **DECIMA NOVENA.-** Los socios de la Federación serán: A) El Presidente en funciones de la Asociación Mexicana de la Ciencia de los Animales de Laboratorio, A.C. quién representará a los especialistas de la Ciencia de los Animales de Laboratorio de los Estados Unidos Mexicanos. B) El Presidente en funciones de la Sociedad Cubana de la Ciencia del Animal de Laboratorio, quién representará a los especialistas de la Ciencia de los Animales de Laboratorio de la República de Cuba. C) El Presidente en funciones de la Asociación Científica Centroamericana y Mexicana sobre Animales de Laboratorio, quién representará a los especialistas de la Ciencia de los Animales de Laboratorio de la República de Costa Rica y a los de los Países de Centroamérica que no cuenten con Asociaciones legalmente constituidas. D) Cuando alguno de los Países de la región geográfica considerada en esta Federación, que actualmente no cuentan con Asociación

Nacional Hispana legalmente constituida cumpla con este proceso y nombre a su presidente, el mismo pasará a formar parte como socio de la Federación y representará a las especialistas en Ciencia de los Animales de Laboratorio del País correspondiente, previo acuerdo de la Asamblea General de la Federación. Los socios deberán acreditar su carácter de presidente de la Asociación de la Ciencia de los Animales de Laboratorio, mediante nombramiento legal expedido por autoridad competente de sus respectivos países. Los socios pertenecerán a la Federación en tanto ostenten el cargo de Presidentes de las Asociaciones de los Países que representan. Cuando alguno de ellos deje el cargo por cualquier motivo, será sustituido por la persona que ocupe su cargo como Presidente legalmente electo de la misma Asociación....; E) El Presidente actual de esta Federación quien al concluir su mandato permanecerá brindando asesoría al presidente que le suceda en el cargo y solo por el período de la gestión de este último F) El Gerente Administrativo G) Los integrantes de la Mesa Directiva en funciones y en su caso H) Los Comisionados **DECIMA NOVENA BIS.**- Derechos y Obligaciones de los asociados:----- Derechos de los Asociados: 1.- Elegir y ser electo para cualquier puesto de representación de los Órganos de Gobierno, 2.- Recibir asesoramiento en cualquier gestión y solicitud ante organismos nacionales o internacionales, relacionados con la Ciencia de los Animales de Laboratorio; 3.- Tener voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Asociados que se convoquen en el concepto de que cada Asociado tendrá derecho a un voto; 4.- Ser escuchado en las Asambleas en todos los asuntos que en ellas se traten; 5.- Presentar a la Asamblea aquellas proposiciones o recomendaciones para el beneficio de la Federación y de los objetos de la misma, así como comunicaciones, reclamaciones o quejas que considere pertinentes; 6.- Participar en las actividades de la Federación, desempeñando los cargos y comisiones que le sean conferidos ; recibiendo un documento para su acreditación; 7.- Realizar la revisión de libros, los registros contables y en general la información necesaria sobre el funcionamiento y actividades del Consejo Directivo, Consejo Administrativo y Comisiones; 8.-Ejercer el derecho de petición y crítica, así como denunciar las irregularidades que adviertan entre los miembros representativos de la Federación; 9.- Presentar toda clase de mociones o iniciativas y estudios y proyectos a través del Consejo Directivo y colaborar con sus miembros en la buena marcha de la Federación. 10.- Hacer uso de las oficinas e instalaciones de la Federación, conforme a lo establecido en el reglamento interno. Obligaciones de los Asociados: 1.- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y acatar los acuerdos y reglamentos internos emanados de las Asambleas, así como de los acuerdos del Comité Ejecutivo. 2.-Concurrir a las Asambleas Ordinarias, extraordinarias y reuniones que se convoquen. 3.-Contribuir con las cuotas ordinarias del año fiscal y las extraordinarias necesarias para el sostenimiento de la Federación, de lo contrario se verán interrumpidos sus derechos como Asociados.4.- Desempeñar cumplidamente y en forma honorífica los cargos y comisiones que se les confieran. 5.- Dar aviso a la Federación, por escrito y con los documentos pertinentes, de cualquier cambio de actas notariales, representante legal, domicilio, entre otros que afecte la representación legal del Asociado. 6.- Acatar las resoluciones aprobadas por la asamblea general. 7.- Notificar cualquier decisión personal que afecte a la Federación. 8.- Comportarse con lealtad respeto a los intereses de la Federación y abstenerse de realizar cualquier acto que entorpezca las labores de la Federación o que lesione el prestigio y patrimonio de la misma. 9.- Hacer cumplir dentro de su asociación los postulados y normas que emanan de la Federación, como un sentido estricto de honorabilidad. 10.- En general, cumplir con las obligaciones que se deriven de los Estatutos de la Federación.;..... **TRIGESIMA PRIMERA.**- El Consejo Directivo y los integrantes de la Mesa Directiva y Comisionados duraran en su cargo dos años, contados a partir del 1º. de Enero inmediato posterior a la fecha de su elección o en su caso a partir del momento en que sea acordado por el Consejo Directivo.;...**TRIGESIMA TERCERA.**- El consejo directivo o el presidente del mismo serán los representantes legales de la asociación y tendrán en forma enunciativa mas no limitativa las siguientes facultades, **mismas que podrán ejercer de forma conjunta o separada:** a)... b)... c)... d)... e) Desempeñar sus cargos con facultad de apoderados generales judiciales para pleitos y cobranzas, para actos de administración, reservando los actos de riguroso dominio a la asamblea general de asociados....;.....**TRIGESIMA CUARTA.**- La administración, dirección y representación legal de la asociación estará a cargo del consejo directivo... La dirección y gestión inmediata de los asuntos de la asociación podrá estar encomendada al presidente del consejo directivo o a un Gerente administrativo, quien gozara de las facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración, facultades para la apertura de cuentas bancarias así como para comparecer ante las distintas oficinas gubernamentales en los tres niveles, es decir federal, estatal y municipal y otras dependencias privadas, a realizar diversos trámites administrativos. El

presidente del consejo directivo gozara de las facultades enumeradas en la clausula trigésima tercera.;.....**TRIGESIMA QUINTA BIS.**- Los cargos en los Consejo Directivo y Administrativo y comisiones son de carácter honorífico. Sin embargo, en casos extremadamente especiales, La Asamblea General podrá acordar que sean remunerados, así como aprobar estipendios especiales. Para ocupar un cargo en el Consejo Directivo es necesario al momento de la elección: a) Ser socio activo en ejercicio de sus derechos del Colegio o la Asociación de la Ciencia de los Animales de Laboratorio que corresponda a su País con reconocimiento de la Federación. b) Cumplir con lo establecido en la clausula decimo novena de estos estatutos.”-----

Tras una breve pausa y después de revisar las modificación de los estatutos, los Asociados aprueban por unanimidad de votos la modificación realizada a los estatutos para quedar en la forma en que han sido descritos y en las clausulas respectivas, para que a partir de esta fecha sean tomados como los estatutos de la asociación.-----

--- Pasando al desahogo del punto segundo de la “Orden del Día” el Presidente de la Asamblea en uso de la palabra, pone a consideración de esta asamblea y de los Asociados la solicitud hecha por las señoras Doctoras AMARILLIS SARAVIA GOMEZ de Guatemala, y MARITZA RAMIREZ RAMIREZ de República Dominicana, de ingresar como asociados y en representación de las asociaciones de sus respectivos países .-----

--- Tras una breve pausa los Asociados aprueban por unanimidad de votos el ingreso de las señoras Doctoras AMARILLIS SARAVIA GOMEZ de Guatemala, y MARITZA RAMIREZ RAMIREZ de República Dominicana, como nuevos asociados, quedando la lista de asociados de la siguiente manera:-----

----- LISTA DE ASOCIADOS -----

- RAFAEL HERNANDEZ GONZALEZ.-----
- LAZARA MARTINEZ MUÑOZ.-----
- CLAUDIA VERONICA RIVERA CERECEDO.-----
- ANAYANTZIN PAULINA HERRERA ANTUNEZ.-----
- CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN.-----
- LUIS ANTONIO MENDOZA CAMARGO.-----
- AMARILLIS SARAVIA GOMEZ.-----
- MARITZA RAMIREZ RAMIREZ.-----

--- Pasando al desahogo del tercer punto de la Orden del Día, y en uso de la palabra del presidente de la asamblea, este pone a consideración de la misma la Ratificación de la vicepresidenta actual como Presidente de la asociación para el período 2016-2017 y nombramiento de los integrantes de la mesa directiva para dicho periodo ya que, por el transcurso del periodo correspondiente a los dos años estipulados en los estatutos a partir del 1º de Enero el actual presidente será removido de dicho cargo y revocadas las facultades con las que contaba; para lo cual ratifican a la Doctora Lázara Martínez Muñoz para que se desempeñe en su cargo por los próximos dos años a partir del 1º de Enero de 2016. Persona que gozara de todas las facultades expresadas en la cláusula vigésima tercera de los estatutos sociales; removiendo de dicho cargo al señor Rafael Hernández González, y teniéndose por revocadas a partir de dicha fecha las facultades que ha venido desempeñando como presidente.----- Pasando al desahogo del cuarto punto de la orden del día y en uso de la palabra del presidente de la asamblea, este pone a consideración de la misma que sea nombrado al nuevo vicepresidente del consejo directivo, ya que, por el nombramiento del nuevo presidente se hace necesario tomar tal determinación; para lo cual la asamblea tras escuchar las propuestas de los asociados para la designación del vicepresidente, tras una breve pausa y de común acuerdo nombran como nuevo vicepresidente del consejo directivo a la Dra. Maritza Ramírez Ramírez, para que se desempeñe en su cargo por los próximos dos años a partir del 1º de enero de 2016, Acto seguido la Doctora Lázara Martínez Muñoz designará a la Mesa Directiva para quedar como sigue:-----

- VICEPRESIDENTE Maritza Ramírez Ramírez.
- SECRETARIO Iliana Sosa Testé
- TESORERO Anayantzin Paulina Heredia Antúnez.
- VOCAL UNO Amarillis Saravia Gómez.
- VOCAL DOS Ledis Reyes Moreno

--- Pasando al desahogo del quinto punto de la orden del día el presidente de la asamblea manifiesta la misma la necesidad de que sean revocados a partir del 1º de enero de 2016 los poder a los señor Rafael Hernández González, respecto del cargo que ha venido desempeñando dentro del consejo directivo como presidente, motivo por el cual, al haber sido designada un

nuevo consejo directivo, deben ser revocados dichos poderes y las facultades que tenían, liberando a los mismos de cualquier responsabilidad a partir de dicha fecha.-----

----Tras una breve pausa la asamblea determina por unanimidad de votos que sean revocados los poderes y las facultades a los señores Rafael Hernández González debido a la terminación de su gestión por el periodo 2014-2015, no pudiendo ejercerlos a partir del 1º de enero de 2016 y liberándolos de cualquier responsabilidad después de la misma fecha.-----

-----Pasando al desahogo del sexto punto de la orden del día, el presidente de la asamblea, manifiesta que toda vez que los estatutos fueron modificados en algunas de sus cláusulas, y que en base a esta situación se hace necesario designar a un gerente administrativo para que este sea el encargado de realizar todas las tareas de carácter administrativo así como facultades para la apertura de cuentas bancarias, así como para comparecer ante las distintas oficinas gubernamentales en los tres niveles, es decir federal, estatal y municipal y otras dependencias privadas, a realizar diversos trámites administrativos, el presidente de la asamblea propone al señor CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN, para que se desempeñe en dicho cargo, y ya que con anterioridad se le otorgo un mandato para pleitos y cobranzas actos de administración y asuntos judiciales por parte de la asociación, solicita el presidente de la asamblea que sea designado en dicho cargo la persona antes mencionada y ratificado el poder otorgado en su favor.----- Tras una breve pausa la asamblea, la asamblea por unanimidad de votos acuerda designar al señor CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN como GERENTE ADMINISTRATIVO de la asociación, para que desempeñe dicho cargo hasta que la propia asamblea lo determine y sea revocado por esta, y de igual manera la asamblea ratifica el poder otorgado a favor del señor CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN, para que lo continúe ejerciendo, con las facultades que del mismo se desprenden, aceptando dicho cargo el señor CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN, obligándose a desempeñarlo con probidad y honradez, y actuando siempre a favor de su representada.----- Pasando al desahogo del séptimo punto de la orden del día, se designa como delegado especial de esta Asamblea al señor CARLOS GUILLERMO ESCAMILLA WEINMANN para que acuda ante Fedatario Público de su elección a protocolizar la presente Acta y lleve a cabo los demás actos que considere necesarios, a fin de que las resoluciones adoptadas en esta Asamblea surtan plenos efectos.----- --- Y no habiendo mas asunto que tratar se suspende momentáneamente la Asamblea a fin de que el secretario redacte el proyecto de la misma, hecho lo cual, se da lectura a la acta de asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia, por todos los que participaron en ella, a las catorce horas con treinta minutos del mismo día de la fecha.-----